



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2019

AVISO

OBJETO: "SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".

PRESUPUESTO OFICIAL: Se estima para todo el programa de seguros la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS M/CTE.(\$1.287.460.119)**, según disponibilidades No. 2216, 2217 y 2225, expedida el 14 de junio de 2019, con cargo a los rubros Servicio de seguros contra incendio terremoto o sustracción, Servicio de seguros generales de responsabilidad civil, y Servicios de seguros de vehículos automotores respectivamente para una vigencia mínima de **240 DÍAS**, contados desde el siguiente día hábil del vencimiento de cada póliza.

El presupuesto oficial se distribuye de la siguiente manera:

Los oferentes deberán considerar en la presentación de ofertas, que, para los ramos de Automóviles, Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Servidores Públicos, la UNIVERSIDAD cuenta con rubros presupuestales independientes a las demás pólizas, razón por la cual las ofertas económicas para estas pólizas no deben exceder el siguiente presupuesto, así como tampoco pueden exceder el presupuesto total del grupo:

RUBRO	POLIZAS	PRIMA ANUAL CON IVA
3.1.2.2.2.2.1.7.	Automóviles	9.338.032
3.1.2.2.2.2.1.9.	Responsabilidad Civil Extracontractual	23.473.973
	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	478.635.616



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

La Universidad Distrital no reconocerá honorarios, gastos, comisión o erogación alguna al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados. Corresponderá a la compañía de seguros con la cual se suscriban las pólizas, pagar un porcentaje de participación sobre las primas de los seguros que este gestione ante aquella, como resultado del negocio en el cual este haya participado. El actual corredor de seguros de la Universidad es AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una vigencia mínima de doscientos cuarenta (240) días, contados a partir del vencimiento de las pólizas, para las pólizas que conforman el grupo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

FECHA DE APERTURA: 30 de julio de 2019.

FECHA DE CIERRE: 11 de agosto de 2019, hasta las 11:00:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 No 40b-53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN